



SELETO VARTO: VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.

En la Ciudad de Valencia a los veys y quatro
dias del mes de Enero, de mil setecientos y quatro y
quatro años. Antomi el Escrivano y feytor, Juan
Bautista abo Escrivano, Vecino de dicha Ciudad, a
quien el Escrivano comiso (De que doy fe) el qual
en nombre de el poderado, de la Doctores en la sagrada
theologia, Phernand Cort, y Joseph Font sacerdo
te, Ana Maria Font, y Francisca Font Doncellas,
Vecinos de la Villa de Villa Real, segun que de
todo consta en otras Cartas de pago, autorizadas por
el infansante Escrivano, en dicho nombre, o por que
ha cobrado, de los Alcaldes y Regidores, y demas Vecinos
de la infansante Villa y honra de Auler, por mano
de los Depositarios y arqueros, del Real Convento de la
Santa Parroquia, de la Santa Cruz de dicha Ciudad,
pagando esto, de el Depósito hecho en poder de, por Pe-
dro Martiner, Regidor de dicha Villa, en el mes de
Diciembre, del año mas cerca pasado, mil setecientos
y quatro y tres, para pagar las pensiones corrientes
de los Cenales que esta responde, a valor de seis dme-
nos por libra, segun concordias: Quatre y una
libra, y diez reales, moneda corriente, y son por
lo que se ha cobrado a dicha Villa Principal, de dicho Deposi-
to y pago, por haver quitado quinientas libras de los
Cenales que dicha Villa responde, y responde, De las que

les se da por entregado a su voluntad, y por no ex-
puesca de presente, Renuncio a la expencion, de la
m numerada puenia, Leyes de la entrega, e puenia
deu Mito, y a no osiga, en el nombre, ala
referido Mito de Nules, de las dhas quareim-
ta y pna Libras, y diez sueldos, de dicha moneda, Can-
tate pazo fmgimo en forma, y lo firmo, siendo
testigos Cayme Monnerat maestro canero, y Jo-
seph Mass Cubero, Vecinos de dicha Ciudad de Pa-
lencia, y de todo doy fe. Juan Bautista Lopez
Ante mi Francisco Maria Gilabert.

Ans. Conquenda este traslado con su original registro que
para en mi poder aque me remito; y para que conste en
fee de ello oy dia de su otorgamiento lo signo y firmo.

Entestimonio J. M. de Verdad.
Francisco Maria Gilabert.

Procc. de los herederos de Jo-
seph Font ap. a la Villa de Ma-
laga por manos de los congueros
del Clero de Santa Cruz pa-
gando del deposito de 1743
1743 de 41810 £ avozon
de 6 din. por libra segun
concordia etc.
41810 £
Registrado on 14. de
febreo 1744.
Ramon Arce